



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 06 de Enero del 2023.

Para dar inicio a esta Primera Sesión de fecha 6 de enero de 2023 con Carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en los artículos 25; y 30 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo al primer punto de la orden del día, la presidente, **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** solicitó al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila tomar lista de asistencia y verificar quórum legal. Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos: **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX.; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; C.Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico; Mtro. Rolando Cruz Navarro, Coordinador General de Desarrollo Económico; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

Acto seguido, en uso de la voz, **la Presidente**, declaró abierta la sesión y se procedió al desglose, estudio y deliberación del orden del día, señalando textualmente: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:42 (nueve horas con cuarenta y dos minutos ), se declara quórum legal, para celebrar esta 01 Primera Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 06 (seis) de enero del año 2023 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración, por lo que se dio lectura la siguiente:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 01 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



2. ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
  - 3.1 LPL 2022/2/718 "Evento para el Aniversario de Guadalajara"
  - 3.2 LPL 2022/740 "Mantenimiento a kioscos digitales"
  - 3.3 LPL 2022/754 "Póliza de Soporte SITE'S y UPS'S"
  - 3.4 LPL 2022/2/712 "Mantenimiento a la Iluminación Arquitectónica de 15 sitios Icónicos de Guadalajara"
  - 3.5 LPL 2022/2/738 "Vales de Despensa"
  - 3.6 LPL 2022/ 768 "Pruebas de Laboratorio"
4. ASUNTOS VARIOS.
  - 4.1 Oficio DP/1883/2022 en alcance a la adjudicación directa de cargadores para vehículos eléctricos
  - 4.2 Calendario sesiones del Comité 2023.
  - 4.3 Fe de erratas al fallo LPL 2022/721 "Material asfáltico (Mezcla Caliente)"
5. CLAUSURA.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, la **presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "Aprobado por unanimidad."

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS.

Para desahogar el punto 3 tres la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto 3.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2022/2/718 "Evento para el Aniversario de Guadalajara". Se recibieron propuestas de dos licitantes siendo las empresas **Producciones Siempre al 100 S.A.S. de C.V. y Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.** las cuales no cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases el primero por no presentar constancia de situación fiscal ni comprobante de domicilio; el segundo por no presentar su constancia de situación fiscal. Por ende ambas propuestas se desechan. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 01 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación 2022/2/718 "Evento para el Aniversario de Guadalajara". En una sesión posterior se informará sobre el seguimiento que se le dará a la adquisición de este servicio. Tiene la palabra Secretario Técnico.

Continuando con el uso de la voz, la presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, otorga el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien señaló: Punto 3.2 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/740 "Mantenimiento a kioscos digitales"**. Se recibieron propuesta de dos licitantes siendo las empresas **E-ngenium Infraestructura S. DE R.L. DE C.V. y Estrategias y Soluciones en It S.A. DE C.V.** ° El licitante **E-ngenium Infraestructura S. DE R.L. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen **DIG/DDT/0595/2022** se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no presenta carta bajo protesta de decir verdad de que el Proveedor al menos tiene 13 Kioscos electrónicos instalados en territorio nacional. Por ende su propuesta se desecha. ° El licitante **Estrategias y Soluciones en It S.A. DE C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/740 a ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1, 260,630.00 (Un millón doscientos sesenta mil seiscientos treinta pesos mexicanos 00/100 m.n.)** IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Antes mencionar que después de un importante trabajo de retroalimentación por parte de la Contraloría Ciudadana, se hicieron prácticamente el cien por ciento de las observaciones y en las que quedaron duda o discrepancia aquí las aclararemos estando aquí las áreas requirentes aclarando esto pasamos al Punto **3.3** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/754 "Póliza de Soporte SITE'S y UPS'S"**. Se recibieron propuestas de dos licitantes siendo **Tecser Energía y Telecomunicaciones S.A. de C.V. y Asegra S.A. de C.V.** ° El licitante **Asegra S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puesto que falla en diversos puntos del apartado A del capítulo VIII de las bases, de rubro **OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES; puntualmente: sus documentales para acreditar personalidad (acta constitutiva, poder de representante e identificación) no se integraron dentro del sobre, también fue omiso en presentar su comprobante de domicilio.** Por ende su propuesta se desecha. ° El licitante **Tecser Energía y Telecomunicaciones S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria, puesto que falla en diversos puntos del apartado A del capítulo VIII de las bases, de rubro

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 01 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES; puntualmente: sus documentales para acreditar personalidad no se integraron dentro del sobre, también fue omiso en presentar comprobante de domicilio y constancia de situación fiscal. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

En voz de la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/754 "Póliza de Soporte SITE'S y UPS'S"**. En virtud de la necesidad de contratar el servicio, se emitirá segunda convocatoria. Tiene la palabra Secretario Técnico.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **3.4** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/712 "Mantenimiento a la Iluminación Arquitectónica de 15 sitios Icónicos de Guadalajara"**. Se recibieron propuestas de dos licitantes siendo las empresas **Paruiz S. de R.L. de C.V. y Egea Innovation S. de R.L. de C.V.** El licitante **Paruiz S. de R.L. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen **CGSM/DAP/RF/308/2022** se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no presenta carta de "Socio Certificado de Valor Agregado". Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Egea Innovation S. de R.L. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en el dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/2/712 a EGEA INNOVATION S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$2, 496,731.95 (Dos millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta y uno pesos mexicanos 95/100 m.n.)** IVA incluido. Se hace constar que el proveedor solicita el 40% de anticipo de lo adjudicado. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **3.5** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/738 "Vales de Despensa"**. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **DRH/10617/2022** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 01 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



contrato de la licitación pública **LPL 2022/2/738 a TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.** por un monto de hasta **\$71, 577,407.32 (setenta y un millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos siete pesos mexicanos 32/100 m.n.)** IVA incluido, los cuales quedan adjudicados de la siguiente manera: Para el Oficio **CGAIG/DRH/9631/2022** se adjudica la cantidad de hasta **\$64, 391,043.89 (sesenta y cuatro millones trescientos noventa y un mil cuarenta y tres pesos mexicanos 89/100 m.n.)** IVA incluido. Para el Oficio **CGAIG/DRH/9632/2022** se adjudica la cantidad de hasta **\$7, 186,363.43 (siete millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos mexicanos 43/100 m.n.)** IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **3.6** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/768 “Pruebas de Laboratorio”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes siendo las empresas **Interacción de Salud S.A. de C.V. y Imagen de Alta Especialidad de Jalisco S.C.** El licitante **Interacción de Salud S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **SSA/297/2022** se califica como no solvente técnicamente debido a que no cumple con el requisito de contar con un servicio integral (De laboratorio de Análisis Clínicos y Diagnóstico Molecular) en el cual al adquirir (Las pruebas efectivas reportadas y comprobadas), se proporcione todo lo necesario y equipo pertinente para su proceso final, así como todos los consumibles que dicho servicio requiere para su funcionamiento. Y el licitante sólo cotiza un producto de todo lo solicitado. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Imagen de Alta Especialidad de Jalisco S.C.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/768 a Imagen de Alta Especialidad de Jalisco S.C.** por un monto de hasta **\$10, 773,607.30 (diez millones setecientos setenta y tres mil seiscientos siete pesos mexicanos 30/100 m.n.)** IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Entra a la sesión **Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico.**

**4. ASUNTOS VARIOS**

Para desahogar el punto cuarto del orden del día referente a asuntos generales, tiene la palabra **Secretario Técnico.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 01 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto **4.1** (Informativo) Oficio **DP/1883/2022** en alcance a la adjudicación directa bajo oficio **DP/1797/2022 "Servicio de instalación de cargadores para vehículos eléctricos"** aprobada en la Trigésimo Cuarta Sesión de fecha 11 de noviembre del 2022 con carácter de Ordinaria. Lo anterior para robustecer mediante documentales la justificación de ser proveedor único el proveedor adjudicado Transición Energética S.A. de C.V. (se proyecta en pantalla) Esto faltaba recuerden que se solicitó una ampliación en la información y ya está entregada nos dice que es requisito en particular que esa empresa instale los cargadores porque es la forma de conservar las garantías.

Punto **4.2** (informativo) Calendario sesiones del Comité 2023. **"Se proyecta en pantalla lo siguiente"**:

MES	DÍA
Enero	6 y 20
Febrero	3 y 17
Marzo	3, 17 y 31
Abril	28
Mayo	12 y 26
Junio	9 y 23
Julio	7 y 21
Agosto	4 y 18
Septiembre	1, 15 y 29
Octubre	13 y 27
Noviembre	10 y 24
Diciembre	8

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Tenemos un proyecto de sesiones ordinarias, vamos a tratar de evitar que haya sesiones Extraordinarias, a menos de que en realidad se requiera, ya que el tema de revisión documental se le complica a Contraloría, a veces por dictámenes que llegaban a destiempo o porque simplemente sacamos un proceso Licitatorio en quince días entonces, por alguna cosa lo mandábamos a la Extraordinaria por aquello de las 24 horas pero en la revisión si es pesado, no se alcanza en tiempos, entonces llegamos a este acuerdo de hacer Ordinarias y en su caso si se da hacer la Extraordinaria .

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Esto es para tener una mejor dinámica y que nos den el tiempo para revisar toda la información porque con las extraordinarias ya no nos daba oportunidad por revisar todo lo de la Ordinaria, y ahora también tenemos conversaciones con el área y eso nos lleva tiempo además como dice el Licenciado Gonzalo, son 24 horas antes entonces los insumos los teníamos con muy poca premura y las Extraordinarias solo cuando sea muy necesario.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Ahora que no tengamos sesiones Extraordinarias, y sean puras Ordinarias los procesos se desahogaban en 15 días, ahora se van a ir a un mes y naturalmente van a tener ustedes más tiempo y los proveedores también para prepararse.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 01 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió la palabra al Secretario Técnico, quien refirió: Punto 4.3 (se vota). Fe de erratas al fallo LPL 2022/721 "Material asfáltico (Mezcla Caliente)" aprobado en la Cuadragésima Sesión de fecha 16 de diciembre de 2022 con carácter de Extraordinaria. Respecto a los porcentajes establecidos en la Tabla 1 "Descripción de precios unitarios" ya que se estableció lo que sigue: "Se proyecta en pantalla lo siguiente":

Proveedor	Descripción del servicio	U. de medida	Precio unitario	Porcentaje adjudicado
Vise S.A. de C.V.	MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA GRANULOMETRÍA DENSA DE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8"	TONELADA	\$1,702.00	45%
Asfaltos Guadalajara S.AP.I. de C.V.	MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA GRANULOMETRÍA DENSA DE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8"	TONELADA	\$1,690.00	35%
Aro asfaltos y riegos de occidente S.A. de C.V.	MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA GRANULOMETRÍA DENSA DE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8"	TONELADA	\$1,676.10	20%

Siendo lo correcto:

Proveedor	Descripción del servicio	U. de medida	Precio unitario	Porcentaje adjudicado
Vise S.A. de C.V.	MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA GRANULOMETRÍA DENSA DE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8"	TONELADA	\$1,702.00	20%
Asfaltos Guadalajara S.AP.I. de C.V.	MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA GRANULOMETRÍA DENSA DE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8"	TONELADA	\$1,690.00	35%
Aro asfaltos y riegos de occidente S.A. de C.V.	MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA GRANULOMETRÍA DENSA DE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8"	TONELADA	\$1,676.10	45%

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió la palabra al Secretario Técnico, quien refirió: Aquí si ustedes recuerdan era por abastecimiento simultaneo, entonces eran tres proveedores los que presentaron, entonces quedan uno arriba otro en medio y el de abajo el que da más barato es a quien se le brinda mayor porcentaje, esa es la única diferencia es cuanto presidenta.

Acto seguido la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez tomó la palabra: Los puntos 4.1 y 4.2 son de carácter informativo. Se pone a consideración de este comité la aprobación del punto 4.3 referente a la Fe de Erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 01 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



observaciones al mismo. Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: «Aprobado por Unanimidad».

Se pregunta a los integrantes de éste comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos generales?

5. CLAUSURA.

Para desahogar el punto cinco del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del día viernes 6 de enero de 2023, agradeciendo su asistencia.

*Ana Paula Virgen Sánchez*  
Lic. Ana Paula Virgen Sánchez  
Presidente del Comité de Adquisiciones

*Alejandro Murueta Aldrete*  
Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

*C. Luis Galindo Cruz*  
C. Luis Galindo Cruz  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

*Octavio Zuñiga Garibay*  
Lic. Octavio Zuñiga Garibay  
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

*C. Claudia Patricia Aretaga Arroniz*  
C. Claudia Patricia Aretaga Arroniz  
Representante de la Contraloría Ciudadana

*César Daniel Hernández Jiménez*  
Lic. César Daniel Hernández Jiménez  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 01 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Mtro. Rolando Cruz Navarro  
En representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Alfredo Aceves Fernández  
Coordinador General de Desarrollo Económico

Ing. Luis Rubén Cámberos Othón  
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX.

Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo  
Representante de la Consejería Jurídica

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C

Mtro. Luis García Sotelo  
Tesorero Municipal

María Guadalupe Castilla Enríquez  
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila  
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 01 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco